

5

Parte que me no se quicio si es  
numero limitado de carneros Para  
el sustento de los religiosos con que  
se dice de cinquenta y esta permision  
solamente se comedia a los religiosos  
de las ordenes Por cuyo desvelo  
por el dicho ganado tubo la qual  
permision no enbargante quando se  
extendio a los religiosos de Santo do  
mingo y de nuestro S. de la m. sin  
quibargo se abliera de conellos jur  
ta mente = y abiendo hecho los  
dichos bisitas en Madrid quarta  
de mayo cono cido que an acaido el  
numero de mandados de los dichos  
conbentos en tanto exaio que cada  
una lleba mas de ciento y cinquenta  
caueros de ganados = y lo que me  
es ser publico y no fono que son de  
la Real Audiencia de Casta que ex p. u. de  
se dar a los conbentos la libra de carne  
a meno precio y marcando los car  
neros con el signo y un d. de los con  
bentos a que se aguzan Por que y de  
frutar los principales en cada un  
de los dichos de Casta que esta  
en Madrid quarta sin ser penados  
Por el por que son de los conben  
tos de que se ag. y se ena en la  
ca = y Por que an. m. m.

